

DEPARTAMENTO DE , 4 de Octubre de 2016

Vistos:

1)Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3)El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2016; 4) El Decreto Municipal N° 522 del 22/06/2016, que designa la Subrogancia del Alcalde.5)) El Decreto Municipal N° 675 que designa la Subrogancia de la Dirección de Administración y Finanzas y Considerando Antecedentes Adjuntos. 6)Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

Decreto

Páguese a: EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO

Rut 92604000-6

La Cantidad de 33,670 TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS

Correspondiente a: PAGO DE SUMINISTRO DE GAS DE CASA UTILIZADA POR DOCENTE DE LA ESCUELA "CERRO SOMBRERO" DOÑA KATHERINE OYARZÚN SERPA, SEGÚN FACTURA N° 26992 DESCONTADO DE SUS REMUNERACIONES DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016.-

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	26692	20/09/2016	33,670

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
---------------	---------	------	-------

Totales

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA.....

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (EDUCACION)		33,670
214	RETENCIONES VOLUNTARIAS	33,670	



[Handwritten signature]

CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
UNIDAD DE CONTROL



[Handwritten signature]
CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
ALCALDE (S)



[Handwritten signature]
JUAN CARLOS MANGILLA PÉREZ
DAF (S)

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____



[Handwritten signature]